

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.030
(JULIO 31 DE 2023)**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, CORRESPONDIENTES A RENTAS DE COOPERATIVAS.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 027 de diciembre 02 de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, para la vigencia fiscal 2023, por la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$11.346.726.313,38).**

Que, en el artículo segundo del acuerdo No. 26 del 23 de junio de 2023, se concierta que, una vez adicionados los recursos correspondientes a transferencias para funcionamiento, el presupuesto asciende en equilibrio de ingresos y gastos a **DIESCISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$16.974.380.089,87)**

Que el párrafo 2º, del artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, señala que los excedentes sobre los beneficios netos sobre las rentas de las cooperativas se destinaran a la financiación de la educación superior pública.

Que mediante Resolución No. 010611 del 29 de junio de 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se asignan y transfieren los recursos apropiados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a Instituciones de Educación Superior Públicas, correspondientes a la renta de las cooperativas, para la vigencia presupuestal de 2023.

Que en la Resolución No. 010611 del 29 de junio de 2023, del Ministerio de Educación Nacional, le fueron asignados al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$854.326.245).

Que se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$854.326.245)**, para la vigencia fiscal de 2023, los cuales serán invertidos en la dotación del inmueble de los espacios educativos de la institución.

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, los recursos correspondientes a la Renta de las Cooperativas la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$854.326.245)**, de la siguiente manera.

CODIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 854.326.245,00	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 854.326.245,00	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 854.326.245,00	
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 854.326.245,00	
2	GASTOS		\$ 854.326.245,00
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$ 854.326.245,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 854.326.245,00
	TOTAL	\$ 854.326.245,00	\$ 854.326.245,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto institucional de la vigencia 2023, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$17.828.706.334,87)**.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

ARTÍCULO TERCERO: Se faculta al Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenase al Profesional Universitario encargado de Presupuestos de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los treinta y un (31) días del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).


RAQUEL DÍAZ ORTIZ
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria

